

EVALUACIÓN TÉCNICA - INVITACIÓN PUBLICA 001 DE 2016
NUMERAL 4.3.1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR


Documento	Descripción	Unión Temporal Solución Tecnológica 2016			Unión Temporal IT 2016			Unión Temporal CF-PL 2016		
		Cumplimientos	Folio	Observación	Cumplimientos	Folio	Observación	Cumplimientos	Folio	Observación
Anexo T4	Personal Mínimo Requerido	Admisible	157-326	Acepta y cumple: Se presente carta de aceptación del personal mínimo requerido, No se anexa hojas de vida	Admisible	192-193	Acepta y cumple: se presenta carta de aceptación del personal mínimo requerido, No se presenta el cuadro T4 completo solo la firma.	Admisible	127-133	Acepta y cumple: Se presenta el personal mínimo exigido.
Anexo T5	Seguridad Perimetral	No Admisible	328-370	Folio 352: "Debe soportar la exclusión de URL por Categoría" - No relaciona cumplimiento, aceptación ni especificaciones	No Admisible	195-524	Folio 220 no es claro en la propuesta que "soporte por lo menos 60 tipos de comportamientos maliciosos para el análisis de la amenaza no conocida". En los folios 241 - 256 no permiten validar este requerimiento. Folio 239: "El oferente deberá adjuntar en su propuesta una hoja de vida de ingeniero especialista ..." en los anexos no se encuentra la hoja de vida solicitada.	No Admisible	135 -165	Folio 0137: No cumple solución seguridad perimetral no especifica cumplimiento para Item2 Solución de seguridad perimetral sede cajica segunda característica.
Anexo T6	Solución de balanceo de carga	No Admisible	372-391	Folio 373 y 375 capacidad de los balanceadores de 64Gb de RAM y Discos SSD de 800GB, el anexo "Mejora Tecnológica" especifica el equipo con referencia 5250v y de acuerdo al anexo N1, este equipo no cumple con las capacidades mínimas exigidas.	No Admisible	526-758	Folio 527: Solución balanceadores de carga calle 100: "Deben ser dos (2) equipos en Alta disponibilidad...", El proponente indica que para calle 100 consta de un solo equipo y no se encuentra justificación sobre esta solución sea una mejora tecnológica Folio 529 y 534: "cada equipo debe incluir 64 Gb de Ram como mínimo"; el oferente presenta 32Gb y solicita sea evaluado. No se encuentra justificación sobre esta solución sea una mejora tecnológica, igualmente se solicita 800 Gb de estado sólido, No se indica capacidad de Disco. Folio 552: Se solicita que debe "integrarse con firewall de base de datos...", el proponente indica que el equipo propuesto "no tiene integración con herramientas como firewall de base de datos".	No Admisible	167-193	Folio 0168: Item 1 característica 8, "Cada equipos debe cumplir con 64 Gb como mínimo..."; No se encuentra justificación de mejora tecnológica al ofrecer menos capacidad de Memoria y almacenamiento.
Anexo T7	Solución de servidores	No Admisible	393-398	Folio 395 referencian la cantidad de servidores calle 100 y Cajicá con tecnología SPARC "4 servidores con 2048Gb de RAM en su totalidad", En folio 398 indican que utilizaran virtualización en SPARC para los servidores de bases de datos. El requerimiento de BD es de 4 servidores c/u como mínimo con 256GB de memoria RAM, que suman 1024GB de RAM. La solución de BD utiliza la mitad de la memoria de la ofertada en la solución en SPARC. No se evidencia distribución equitativa al menos para los servicios de BD en tecnología SPARC que permita a la Universidad el crecimiento proyectado.	No Admisible	760-785	Folios 0762, 0765, 0768, 0769, 0770: La solución de servidores presenta datos incongruentes en cantidades y distribución lo cual no permite realizar una evaluación objetiva	No Admisible	Documento Subsanado, Folio 4 (370)	Folio 0197:La plataforma de servidores core ofrecida en folio 0107, no soporta la instalación de los servicios core en procesadores RISC de acuerdo a los requerimientos técnicos. Folio 0198: Se solicita "virtualización y particionamiento por Hardware"; el oferente especifica que la virtualización es por software. No especifican los folios donde se puede hacer comprobación de las características técnicas de los equipos ofertados.

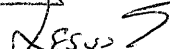
[Firma] 1/3.

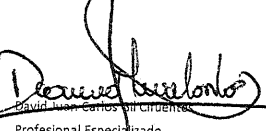
Anexo T8	Solución de almacenamiento	No Admisible	400-402	6. Anexo T9 Almacenamiento. Unión Temporal Solución Tecnológica 2016 en el folio 400 ofrecen 8TB en discos de estado sólido, el pliego referencia al menos 31TB como mínimo en discos de estado sólido y no se demuestra mejora tecnológica. 8. Anexo T9 Almacenamiento. Unión Temporal Solución Tecnológica 2016 en el folio 400 para la sede de Cajicá no se aprecia cuanto ofrecen en discos de estado sólido en la configuración.	No Admisible	787-811	En folio 0788 para la calle 100 solo 8TB en capacidad de discos de estado sólido, lo mínimo exigido son 31TB, con la configuración ofrecida no se puede apreciar una mejora tecnológica. El cuadro del folio 789 no es claro con respecto a la cantidad y capacidades de discos de estado sólido ofrecidos. 5. Anexo T9 Almacenamiento. Unión Temporal IT 2016 ofrece "folio 788" para la calle 100 solo 8TB en capacidad de discos de estado sólido, lo mínimo exigido son 31TB, con la configuración ofrecida no se puede apreciar una mejora tecnológica. El cuadro del folio 789 no es claro con respecto a la cantidad y capacidades de discos de estado sólido ofrecidos. 7. Anexo T9 Almacenamiento. Unión Temporal IT 2016 en el folio 790 para la sede campus (CNG) ofrece 4TB en discos de estado sólido, el pliego solicita al menos 13TB y en el folio 791 no está claramente definida la cantidad de discos de estado sólido y tamaños.	No Admisible	Documento Subsanado	No se puede hacer una evaluación objetiva de este aspecto debido a que no indica la referencia del equipo que se va a entregar .
Anexo T9	Solución de backup	Admisible	404-406	--	Admisible	813-819	--	No Admisible	Documento Subsanado	El oferente Indica cumplimiento, pero no presenta una oferta con la cual realizar una evaluación objetiva y no corresponden los folios a las características técnicas mínimas requeridas
Anexo T10	Solución de gestión	Admisible	408-409	--	Admisible	821-831	--	No Admisible	Documento Subsanado	El oferente Indica cumplimiento, pero no presenta una oferta con la cual realizar una evaluación objetiva y no corresponden los folios a las características técnicas mínimas requeridas
Anexo T11	Solución de red LAN	No Admisible	411-414	9. Anexo T11 Red Lan. Unión Temporal Solución Tecnológica 2016 en los folios 650 al 655 "Anexo Red LAN" hacen referencia a un equipo Marca "Arista" y en el folio 413 no se ofrece este equipo. Lo que hace es una ambigüedad en su propuesta.	Admisible	833-843	--	Admisible	Documento Subsanado	---
Anexo T12	Solución de Networking red SAN	Admisible	416-417	---	Admisible	845-863	---	Admisible	Documento Subsanado	---
Anexo T13	Servicio Implementación	Admisible	419-420	---	Admisible	865-870	---	Admisible	215-217	---

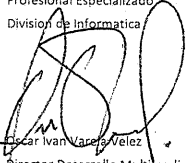
Anexo T14	Reinstalación	No Admisible	422-429	10. Anexo T14 Reinstalación. Unión Temporal Solución Tecnológica 2016 en el folio 423 no especifica el fabricante del sistema de virtualización, nombre y versión. Se puede llegar a suponer que como la tecnología ofrecida en servidores es marca Oracle, estas herramientas son de Oracle y son Oracle VM. 11. Anexo T14 Reinstalación. Unión Temporal Solución Tecnológica 2016, hace falta el folio 426 12. Anexo T14 Reinstalación. Unión Temporal Solución Tecnológica 2016, folio 429 no adjuntan o referencian el diagrama de replicación.	Admisible	872-891	---	Admisible	218-222	
Anexo T15	Soporte y Garantía	No Admisible	431-432	De acuerdo a las características técnicas obligatorias, la información suministrada no permiten realizar una valoración objetiva.	No Admisible	893-896	Anexo T15 Soporte y Garantía. Unión Temporal IT 2016 no especifica en el folio 893 el fabricante del motor de BD, nombre y versión. Características que es diligenciable. Anexo T15 Soporte y Garantía. Unión Temporal IT 2016 no especifica en el folio 894 el fabricante del motor PostgreSQL. Características que es diligenciable.	No Admisible	223-224	Folio 0223: No se diligencia el cuadro de características a ofertar como: sistema operativo, Motores de base datos.
Anexo T16	Requerimientos capacitaciones	No Admisible	434-435	El proponente no ofreció capacitación para los Administradores de Bases de Datos, La capacitación mínima habilitante es de mínimo 1 año	No Admisible	898-902	El proponente no ofreció capacitación para los Administradores de Bases de Datos, La capacitación mínima habilitante es de mínimo 1 año	No Admisible	Sin Folio	El proponente no ofreció capacitación para los Administradores de Bases de Datos, La capacitación mínima habilitante es de mínimo 1 año
Anexo T17	Datacenter	Admisible	455-456	---	Admisible	934-935	---	Admisible	225	---
			No Admisible				No Admisible	No Admisible		

MELTEC no aportó los anexos técnicos solicitados como mínimo obligatorio en el pliego de condiciones.


Eduardo Antonio Martínez Corena
Profesional Especializado
Division de Informatica


Jesús Enrique Triviño Rodríguez
Profesional Especializado
Division de Informatica


David Juan Carlos Sánchez Cruz
Profesional Especializado
Division de Informatica


Oscar Ivan Vazquez Velez
Director Desarrollo Multimedia
Facultad de Estudios a Distancia

EVALUACIÓN TÉCNICA - INVITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2016

4.3.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Unión Temporal Solución Tecnológica 2016		Unión Temporal IT 2016		Meltec	Unión Temporal CF-PL 2016		
	Global Tecnología Service GTS SA	Ingeniería y Softline Internacional de Colombia SAS	Procibernetica SA	QYC Ingeniera SAS	Meltec	TMConsulting LTDA *	Compufacil SAS	Priceless Colombia SAS
432018	075	0112	073	-	-	07	-	084
432225	075	0113	073	053	-	07	-	-
432226	075	0113	073	053	-	07	064	084
432233	075	0113	073	053	-	07	-	-
432329	076	0113	073	053	-	07	067	084
432332	076	0113	073	053	-	08	064	-
432334	076	0113	073	053	-	08	064	-
811115	077	0113	073	054	-	09	069	085
811118	077	0113	074	054	-	09	069	085
811119	077	0114	074	-	-	09	067	-
811120	077	0114	074	054	-	09	069	085
811122	077	0114	074	054	-	09	069	085
Resumen de Admisibilidad	Admisible		Admisible		No Admisible	Admisible		

*Se verifica de documento subsanatorio

Handwritten signature and initials
1/3

4.3.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MINIMA DEL PROPONENTE

Unión Temporal Solución Tecnológica 2016							
Proponente	Contratante	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	Valor	%	Tiempo (Años)	Admisibilidad
Global Tecnología Service GTS SA	Instituto de Desarrollo Urbano	4/12/2014	6/04/2015	\$ 2.176.813.633	32,94%	1,1	Admisible
	Dirección Nacional de Inteligencia	9/10/2013	31/12/2013	\$ 4.893.000.000	74,05%	2,4	Admisible
Ingeniería y Softline Internacional de Colombia SAS	Policía Nacional Dirección de Investigación Criminal e Interpol	27/08/2013	30/12/2013	\$ 2.999.100.600	45,39%	2,4	Admisible
Resumen de Admisibilidad				Admisible			

Unión Temporal IT 2016							
Proponente	Contratante	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	Valor	%	Tiempo (Años)	Admisibilidad
Prociibernética SA	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN	10/10/2014	31/12/2014	\$ 2.603.240.404	39,40%	1,4	Admisible
	Dirección Nacional Marítima - SUBAFIN	17/07/2013	20/12/2013	\$ 1.999.230.275	30,25%	2,4	Admisible
	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN	3/12/2013	31/12/2013	\$ 8.145.520.000	123,27%	2,4	Admisible
	Superintendencia de Industria y Comercio	15/12/2013	31/12/2013	\$ 3.968.879.976	60,06%	2,4	Admisible
	Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de las Fuerzas Militares	27/05/2015	30/11/2015	\$ 2.666.200.000	40,35%	0,5	Admisible
Q&C Ingeniería SAS	Superintendencia de Notariado y Registro	26/08/2013	25/11/2013	\$ 2.106.926.737	31,88%	2,5	Admisible
	Superintendencia de Notariado y Registro	25/09/2014	23/12/2014	\$ 1.467.217.872	22,20%	1,4	Admisible
Resumen de Admisibilidad				Admisible			

MELTEC							
Proponente	Contratante	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	Valor	%	Tiempo (Años)	Admisibilidad
MELTEC	-	-	-	-	-	-	No Admisible
Resumen de Admisibilidad				No Admisible			

Unión Temporal CF-PL 2016							
Proponente	Contratante	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	Valor	%	Tiempo (Años)	Admisibilidad
Compufacil	Policía Nacional	10/11/2014	31/01/2015	\$ 2.469.347.765	37,37%	1,3	Admisible
	Previsora	10/06/2014	30/09/2014	\$ 2.804.577.156	42,44%	1,6	Admisible
	UNE EPM Telecomunicaciones SA UGPP	15/01/2013	31/07/2014	\$ 7.328.968.721	110,90%	1,8	Admisible
Resumen de Admisibilidad				Admisible			

4.4. PROPUESTA ECONÓMICA

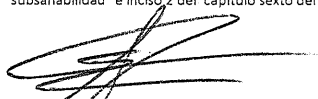
Proponente	Valor	%	Admisibilidad
Unión Temporal Solución Tecnológica 2016	\$ 6.587.624.655	99,59%	Admisible
Unión Temporal IT 2016	\$ 6.608.043.936	100,00%	Admisible
Meltec	\$ -	0,00%	No Admisible
Unión Temporal CF-PL 2016	\$ 6.608.044.690	100,00%	Admisible

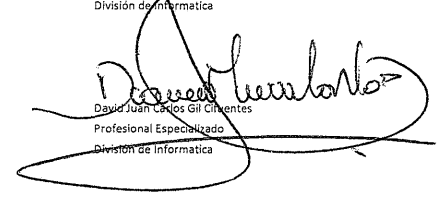
RESUMEN DE ADMISIBILIDAD

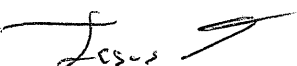
PROponente	4.3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR	4.3.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC	4.3.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA DEL PROponente	4.4. PROPUESTA ECONÓMICA	RESUMEN GENERAL
Unión Temporal Solución Tecnológica 2016	No Admisible	Admisible	Admisible	Admisible	No Admisible
Unión Temporal IT 2016	No Admisible	Admisible	Admisible	Admisible	No Admisible
Meltec	No Admisible	No Admisible	No Admisible	No Admisible	No Admisible
Unión Temporal CF-PL 2016	No Admisible	Admisible	Admisible	Admisible	No Admisible


OBSERVACIONES GENERALES

1. El proponente MELTEC presentó como propuesta dos (2) folios que corresponden al ANEXO N° 1 del pliego de condiciones "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" la cual NO incluye valor de la oferta. NO SE ANEXÓ NINGUN DOCUMENTO JURIDICO, FINANCIERO NI TECNICO, por lo tanto, esta propuesta no fue habilitada dentro del proceso y en este caso, no aplicaba las reglas de subsanabilidad, toda vez que cualquier documento aportado, habría constituido una adición y mejora a los dos (2) folios presentados por MELTEC.
2. Ninguno de los proponente ofreció capacitación para los Administradores de Bases de Datos
3. Los documentos que en este proceso afectan la asignación de puntaje y/o son factores de escogencia, NO SON subsanables dentro de la Invitación, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.10.1 "Reglas de subsanabilidad" e inciso 2 del capítulo sexto del pliego de condiciones.


Eduardo Antonio Martínez Corena
Profesional Especializado
División de Informática


David Juan Carlos Gil Cárdenas
Profesional Especializado
División de Informática


Jesús Enrique Triviño Rodríguez
Profesional Especializado
División de Informática


Oscar Iván Varela Velaz
Director Desarrollo Multimedia
Facultad de Estudios a Distancia